



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTISÉIS.**

En la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputada Naomi Raquel Peniche López, Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta, Secretario y Secretaria Propietarios, respectivamente, dieron inicio a la sesión.

La Presidenta de la Diputación Permanente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, que sirviera pasar la lista de asistencia. Una vez concluido el pase de lista, el Diputado Secretario informó a la Presidenta que existía el quórum reglamentario.

La Diputada Presidenta Naomi Raquel Peniche López declaró legalmente constituida la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, en mérito de que se encontró reunido en este acto el quórum reglamentario.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de fecha veintiuno de julio del año 2026.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos diversos.
- Convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de lectura del acta de la Diputación Permanente de fecha veintiuno de julio del año 2026 y ponerla a discusión en ese momento. Por ende, solicitó a las Diputadas y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica, aprobándose por unanimidad. En tal virtud, se sometió a discusión el acta de la sesión anterior, no habiéndola, se sometió a votación el acta en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala inició la lectura de los asuntos en cartera:

- Circular número CELSH/LXVI/SSL-19-30/2026 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de la Directiva, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se le dio el trámite de enterado.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio la lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número GOB/SAJ/555/05/2026, suscrito por el Maestro Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mérida, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita a favor del Estado de Yucatán con destino a la Secretaría de Educación. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Yucatán, respectivamente. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Presidenta manifestó: *Conforme a lo establecido en los Artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, esta Diputación Permanente, cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, cuando el bien o la seguridad del Estado, lo exijan. La Diputación Permanente considera importante que sea discutido y aprobado en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de este H. Congreso del Estado, los siguientes asuntos:*

- Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se Declara la Desincorporación de Diversos Bienes Muebles del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se autoriza su Donación a favor de Asociaciones Civiles.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la Donación del Bien Inmueble de Patrimonio Estatal en el que se encuentra establecido el Hospital Materno Infantil, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal por el que se autoriza la Donación de un Bien Inmueble del Patrimonio Estatal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicado en el Municipio de Izamal, Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, sobre Declaración Especial de Ausencia.

En virtud de lo anterior, la Presidenta propuso el día viernes veinticuatro de julio del año en curso a las nueve horas para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Dicha propuesta fue sometida a votación en forma económica, aprobándose por unanimidad.

La Presidenta dijo: *Por tanto, el día viernes veinticuatro de julio del año en curso a las nueve horas dará inicio el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.*

La propuesta fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente, para lo cual se dispuso un receso.

Reanudándose la sesión, la Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc que dé lectura a la Minuta aprobada. Concluida la lectura, la Presidenta instruyó que se notificara a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Concluidos los asuntos en cartera, se llegó al punto correspondiente a los Asuntos Generales, en los que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta procedió a declarar legalmente clausurada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con

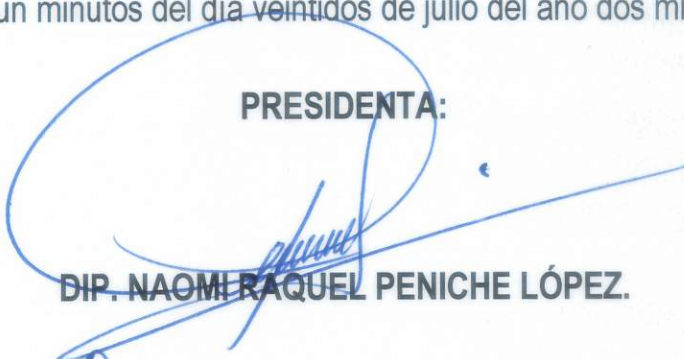


LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

cincuenta y un minutos del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTA:


DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIO:


**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIA:


**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO
CHUC AYALA.**